

CIRCULAR No. 100
16 de Diciembre de 2020

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES RECTORES (AS) DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y ACTORES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE BOYACÁ.

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ – SUBDIRECTOR TÉCNICO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR –PAE.

ASUNTO: INVITACIÓN SEGUNDA MESA PÚBLICA PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE BOYACÁ – CREA

Cordial saludo,

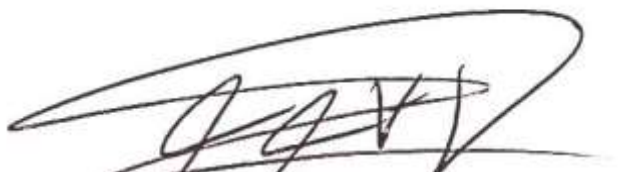
En cumplimiento de las directrices establecidas en la Resolución 29452 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional, por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos Administrativos, los Estándares y las condiciones mínimas del programa de alimentación escolar-PAE, en especial el numeral 7.2.2, según el cual: *“7.2.2. Mesas Públicas: ...Estas mesas serán convocadas por el Gobernador o Alcalde, por lo menos 2 veces durante el año escolar, la primera, al inicio del Programa y máximo 3 meses después de haber iniciado la operación; y la segunda, a la mitad o final, dependiendo la necesidad de la Entidad Territorial”*.

En tales términos y en nombre del señor Gobernador del departamento, el Doctor Ramiro Barragán Adame, nos permitimos invitarlos a participar en la segunda Mesa Pública del presente año, en la que se pretende socializar la rendición de cuentas y el análisis de la ejecución del programa para la vigencia 2020.

La actividad se llevará a cabo el día 21 de diciembre del presente año a las 11:00 a.m.; mediante Facebook Live que será publicado en las páginas web de la Gobernación de Boyacá y de la Secretaria de Educación Departamental, así como la red social Twitter de la entidad; el espacio de preguntas se realizará a través del chat de la reunión, para tal efecto, deberán escribir el nombre completo y la entidad a la que pertenecen, a fin de dar respuesta a todas las inquietudes.

Agradecemos su disposición y apoyo para llevar a cabo esta actividad teniendo en cuenta que los directivos docentes del Departamento son actores fundamentales para el desarrollo del Programa de Alimentación Escolar de Boyacá – CREA.

El link será compartido previo al desarrollo del evento con la debida antelación.



JOHN JAIRO VARGAS LASSO
SUBDIRECTOR TÉCNICO PAE



JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Proyectó: Equipo PAE
Revisó: ANDREA ARAQUE/ Abogada Externa Despacho